



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
PROGRAMA DE TITULACIÓN

PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL MODALIDAD: LA TESIS (T) O EL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP)

REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL

BASES LEGALES

1. Resolución Directoral N.º 194-2020-SUNEDU-02-15, del 24 de setiembre 2020.
2. Ley Universitaria 30220, Artículo 15º, numeral 15.9 concordante con el literal i) del artículo 4º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNEDU.
3. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.
4. Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU-Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
5. Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
6. Resolución Rectoral N° 01827-R-17, Reglamento General de Grados y Títulos, UNMSM.
7. Resolución Rectoral N° 00744-R-20 del 18 de febrero del 2020, UNMSM.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES:

El presente reglamento establece las normas y procedimientos para optar el Título Profesional en la Facultad de Ciencias Matemáticas, mediante la modalidad de:

- La Tesis (T), consistiendo en la presentación y sustentación de un informe de tesis (IT).
- Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), consistiendo en la presentación y sustentación de un Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional (ITSP) desarrollado en base a su ejercicio profesional afín a su carrera.

Ambas modalidades son actividades de investigación formativa, orientadas a contribuir con la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
PROGRAMA DE TITULACIÓN

1. Es requisito para acogerse al Programa de la Titulación Profesional (PTP), en la modalidad de la Tesis (T) o del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), ser bachiller en la Facultad de Ciencias Matemáticas de la UNMSM, y cumplir con los requisitos que establece la Universidad.
2. La Comisión del Programa de Titulación Profesional está conformada por los Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Vicedecano Académico de Pregrado y presidida por el Presidente del Programa de Titulación Profesional, quien se encargará de ejecutar el Programa para las respectivas Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Matemáticas (Matemática, Estadística, Investigación Operativa, Computación Científica y Computación, escuela extinguida que será atendido por la Escuela de Computación Científica).
3. El PTP será autofinanciado y generará recursos propios a la facultad, a través de los aportes que realizarán los participantes que se inscriban para acceder al título profesional.
4. Para la ejecución del PTP se contará con el presupuesto elaborado por la comisión encargada y se implementará para cada Escuela Profesional (EP) si cuenta con un mínimo de 5 participantes que garantice su autofinanciamiento.
5. Ambas modalidades se aplicarán en el marco del Programa de Titulación Profesional, que consiste:
 - En la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, el bachiller deberá presentar un Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional (ITSP), ya realizado y afín a su carrera, basado en un proyecto en el cual el bachiller es autor, desarrollado durante su ejercicio profesional y fundamentado teóricamente.
 - En la modalidad de la Tesis, el bachiller deberá presentar un Informe de Tesis (IT), elaborado en el transcurso de los dos últimos semestres de su carrera. La Tesis puede ser la continuación de un Trabajo de Investigación (TI).
 - Sustentación del ITSP o IT, preparado por el Bachiller.
 - En la modalidad de TSP, además de la sustentación de ITSP, el bachiller rendirá un examen mediante un balotario de preguntas elaborado por el docente orientador en coordinación con la EP respectiva, sobre temas relacionados a las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad de la carrera.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
PROGRAMA DE TITULACIÓN

CAPITULO II

PROGRAMA DE TITULACIÓN PROFESIONAL:

1. Las Escuelas Profesionales (EP) recepcionarán los Informes de los Trabajos de Suficiencias Profesionales (ITSP) y los Informes de Tesis (IT). El ITSP o IT formará parte del Programa de Titulación Profesional.
2. El plazo de desempeño laboral se establecerá considerando las áreas de la carrera y las competencias que debe demostrar y plasmar el estudiante en su ITSP. La duración total mínima es de tres meses o 480 horas según la norma que regula esta actividad y puede ser el resultado de horas acumuladas en diferentes momentos.
3. La EP proporciona al estudiante una lista de instituciones donde podría realizar la actividad, así como los requisitos que permitan considerar satisfactoria la actividad de TSP.
4. El IT será evaluado por el Director de la EP correspondiente. Éstas deberán estar orientadas a contribuir al desarrollo de las ciencias matemáticas y sus aplicaciones.
5. Las sesiones de asesoría, para ambas modalidades serán de manera virtual. Las sustentaciones de los informes de TSP y/o Tesis serán de manera presencial, de acuerdo al horario previamente coordinado.
6. En ambas modalidades, el Jurado Evaluador está conformado por tres (3) docentes, designados por la EP correspondiente, en coordinación con el Vicedecano Académico de Pregrado y el Presidente de la Comisión. El docente orientador del participante formará parte del Jurado Evaluador.
7. El Presidente del Jurado Evaluador será el docente de mayor categoría y clase.
8. Al final de cada sesión académica, el docente entregará al personal de apoyo administrativo el listado de asistencia de los participantes.
9. Al final del PTP, el docente recibirá del estudiante su ITSP o IT, que será parte de su evaluación.
10. En la fecha programada por la comisión del PTP, el Jurado Evaluador evaluará la sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional o Tesis.
11. El Jurado Evaluador del TSP tomará un examen, basado en un balotario con preguntas sobre temas de las asignaturas concentradoras (capstone), previamente entregado a los participantes por su respectiva Escuela Profesional.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
PROGRAMA DE TITULACIÓN

12. El Promedio Final del Programa de Titulación Profesional en la modalidad de TSP será el promedio ponderado de las calificaciones de la sustentación del ITSP (70%) y el Examen (30%).
13. El Promedio Final del Programa de Titulación Profesional en la modalidad de Tesis será la calificación obtenida en la sustentación del IT.
14. La calificación mínima aprobatoria es de trece (13).
15. El Jurado Evaluador entregará las calificaciones finales en un sobre lacrado a los Directores (as) de las Escuelas Profesionales respectivas, quienes entregarán al Presidente de la Comisión.
16. El Programa de Titulación Profesional SEMIPRESENCIAL, convocado en el presente año tiene un costo de S/ 5,200.00 (cinco mil doscientos soles y 00/100), el cual será cancelado en una sola cuota, antes del inicio del programa, por el monto de S/ 5,200.00 (cinco mil doscientos soles y 00/100) (incluye inscripción).
17. **INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL PARTICIPANTE:** Una vez realizado el pago por parte del participante por los conceptos de inscripción y programa de titulación, **NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DEL DINERO POR NINGÚN MOTIVO (PIERDE EL MONTO PAGADO).**
18. El participante se compromete a cancelar la totalidad del costo del programa de titulación. En caso de incumplimiento del pago, no tendrá derecho a sustentación de su ITSP o IT, además que le afectará en los diversos trámites al figurar como deudor.
19. Los pagos se realizan en el SAN MARKET, se debe guiarse del manual que se encuentra publicado en la página web de la facultad.

CAPÍTULO III

REQUISITOS:

El Bachiller participante al Programa de Titulación Profesional presentará ante la Comisión los siguientes documentos:

1. Carpeta de Inscripción al PTP, por un costo de S/ 200.00 soles (doscientos soles y 00/100).
2. Constancia de estar expedito para optar el título profesional.
3. Recibo de matrícula al PTP, S/ 5 000.00 soles (cinco mil y 00/100).



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
PROGRAMA DE TITULACIÓN

4. Los demás requisitos establecidos por la Universidad para obtener el título profesional.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

1. Son funciones de la Dirección de Escuela Profesional:
- a) Emitir para cada participante la constancia de estar expedito para optar el título profesional.
 - b) Emitir para cada participante una Constancia de Aprobación del Programa de Titulación Profesional, en base al Acta de las notas del Examen del Programa de Titulación Profesional. Con dicho documento el estudiante iniciará el trámite siguiente hasta obtener el Título Profesional.
 - c) Presentar el Informe Académico Final al Presidente del PTP, con copia al Vicedecano Académico.
 - d) Toda situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por la Comisión del Programa.
 - e) El PTP finalizará el 24 de mayo 2025.
2. El Presidente del PTP presentará el informe académico-económico final del Programa de Titulación Profesional, para su aprobación en reunión de la Comisión del Programa de Titulación, para luego remitirla al Consejo de Facultad para su aprobación.

FORMAS DE PAGO:

APLICATIVO SANMARKET

INSCRIPCION	S/.200.00
-------------	-----------

Concepto	Escuela	Importe
Programa de Titulación 2025	Escuela Profesional de Matemática	S/. 5,000.00 soles
	Escuela Profesional de Estadística	
	Escuela Profesional de Investigación Operativa	
	Escuela Profesional de Computación Científica (y extinta Escuela de Computación)	



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
PROGRAMA DE TITULACIÓN

INFORMES E INSCRIPCIONES

1. Para informes:

- Programa de Titulación: programatitulacion21.matematica@unmsm.edu.pe

2. Las inscripciones se realizarán en las respectivas EP's, a los siguientes correos:

- Escuela Profesional de Matemática: eapmat@unmsm.edu.pe
- Escuela Profesional de Estadística: epeestadistica.matematica@unmsm.edu.pe
- Escuela Profesional de Investigación Operativa: eapio@unmsm.edu.pe
- Escuela Profesional de Computación Científica (y extinta Escuela de Computación): epcomputacion.matematica@unmsm.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
PROGRAMA DE TITULACIÓN

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERIODO
1. Publicación en la página web	Del 7 de febrero al 10 de febrero 2025
2. Inscripción al PTP	Del 11 de febrero al 15 de febrero 2025
3. Inicio del Programa	17 de febrero 2025
4. Orientación del PTP	Del 17 de febrero al 12 de abril 2025
5. Presentación del ITSP o IT	Del 14 de abril al 26 de abril 2025
6. Exposición de Temas y examen de preguntas del balotario	Del 28 de abril al 17 de mayo 2025
7. Entrega de resultados.	21 de mayo 2025
8. Presentación del informe final.	24 de mayo 2025

TARIFARIO

Concepto	Importe
Inscripción	S/. 200.00
Programa de Titulación	S/. 5,000.00